



ACUERDO N.º **015** DE 2021
26 de Enero

1

Por el cual se establece el calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2021 para las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en el artículo 22, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior, específicamente en el literal b), se expresa que Vicerrector Académico presidirá el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- b. Que lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior N.º 166 de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- c. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo superior mediante Acuerdo N.º 166 del 22 de diciembre de 1993 son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico General de la Universidad.
- d. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de calendario académico, Correspondiente al primer y segundo período académico del año 2021, para las prácticas Pedagógicas de los programas de Licenciatura.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2021 para las prácticas pedagógicas de los programas de Licenciatura.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2021

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 29	Fecha límite para que los directores de Escuela de los programas de licenciatura reporten a la dirección de Admisiones y Registro Académico la lista aprobada de estudiantes que iniciarán su práctica pedagógica en el primer periodo académico de 2021.
Febrero 8	Inicio de prácticas pedagógicas correspondientes al primer periodo académico de 2021 de los programas de Licenciatura.
Junio 4	Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al primer periodo académico de 2021 de los programas de Licenciatura.
Junio 10	Jornada de Socialización de prácticas pedagógicas.
Junio 11	Última fecha para registrar calificaciones de las prácticas pedagógicas de los programas de licenciatura, en el sistema de información y enviar las actas correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro académico.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2021

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 30	Fecha límite para que los directores de Escuela de los programas de Licenciatura reporten a la dirección de Admisiones y Registro Académico la Lista aprobada de estudiantes que iniciarán su práctica pedagógica en el segundo periodo académico de 2021.
----------	--



ACUERDO N.º **015** DE 2021
26 de Enero

2

- | | |
|--------------|--|
| Julio 06 | Inicio de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo académico de 2021 de los programas de Licenciatura. |
| Noviembre 05 | Finalización de prácticas pedagógicas correspondientes al segundo periodo Académico de 2021 de los programas de Licenciatura. |
| Noviembre 11 | Jornada de Socialización de prácticas pedagógicas |
| Noviembre 12 | Última fecha para registrar calificaciones de las prácticas pedagógicas de los Programas de licenciatura, en el sistema de información y enviar las actas Correspondientes a la Dirección de Admisiones y Registro académico |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga a los veintiséis (26) días de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,